La Jornada
Sección: Capital
Página: 26
2023-06-11 03:14:06 154 cm2 $33,393.87 1/1

En la CDMX, la mayor cifra de reportes por trata de personas en el país

DIAGNÓSTICO DE INSTANCIA DEL GOBIERNO LOCAL

ALEJANDRO CRUZ FLORES

En los últimos dos años, la Ciudad de México se ubicó como la entidad con el mayor número de reportes por trata de personas en el país, con 759 de los 3 mil 338 casos registrados en la Línea y Chat Nacional contra ese delito, por el que en ese periodo se han abierto 191 carpetas de investigación.

De hecho, señala un diagnóstico de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos del gobierno local, la capital prácticamente duplica la cifra de reportes del estado de México, que con 388 casos, ocupa el segundo lugar.

El documento destaca que entre las características de la trata se encuentra que dos de cada tres víctimas son mujeres y 51 por ciento son menores de edad; además de que la explotación sexual es la modalidad de este ilícito más denunciada tras la pandemia por covid-19 con 55 por ciento de los casos.

Asimismo, se establece que la principal forma de captación de víctimas es la oferta de empleo, con 35 por ciento, las cuales son enganchadas por medio de redes sociales o videojuegos; aunado a esto, se registró un aumento de 118 por ciento de reportes sobre pornografía infantil, que generalmente converge en la trata de personas.

Según un informe de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México de 2021, este delito se aborda como una de las posibles razones de la desaparición de mujeres, que en su mayoría son captadas generalmente en otros estados o países y son llevadas lejos de sus entornos.

Además de la explotación sexual, la segunda modalidad más recurrente son trabajos o servicios forzados, seguida en menor medida de la explotación laboral, mendicidad forzosa y utilización de menores de 18 años en actividades delictivas, matrimonio forzoso y adopción ilegal.

Así, el diagnóstico, señala que es necesario generar políticas públicas sólidas para la prevención, asistencia, protección, atención de los grupos de población en riesgo de ser víctima de trata, como la creación de un protocolo para la detección de explotación laboral y trabajos forzados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.